

NOTA DE PRENSA
24/06/2025

CRISTINA HERRERO DEFIENDE UNA REFORMA A FONDO DEL MARCO FISCAL NACIONAL

- **La presidenta de la AIReF repasa la evolución y reformas de la supervisión fiscal en España en los últimos 40 años, destacando su paralelismo con la evolución del el Pacto de Estabilidad y Crecimiento a excepción de su última reforma, aún pendiente de trasladar al marco fiscal nacional**
- **Asegura que la última reforma del Pacto cambia el enfoque de supervisión y transita hacia estrategias fiscales nacionales diferenciadas, más realistas y creíbles, aunque el arranque ha sido decepcionante**
- **Reclama una reforma legal y práctica del marco fiscal nacional para atender a este cambio de enfoque y superar las deficiencias nacionales, teniendo en cuenta el elevado nivel de deuda y la descentralización española**
- **Asegura que las inconsistencias entre el marco fiscal europeo y nacional se han hecho más evidentes en 2024, ejercicio en el que a nivel europeo sólo ha operado la regla de déficit mientras que a nivel nacional ha operado también la regla de gasto nacional**
- **En 2024 ni la Administración Central ni 13 Comunidades autónomas han cumplido la regla de gasto nacional, si bien sólo se ha exigido la presentación de un Plan Económico Financiero (PEF) a las Comunidades en el que detallen cómo van a reconducir el incumplimiento. Todos los PEF exigirían un informe previo de la AIReF. La normativa exige que, ante el incumplimiento, la Administración Central también presente un PEF previa aprobación por parte del Congreso de los Diputados**

La presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), Cristina Herrero, participó hoy en el XLII Seminario de economía organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE) en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander, con una ponencia centrada en la evolución de la supervisión y el control fiscal en España en los últimos 40 años y los desafíos actuales que plantea la implementación de la nueva gobernanza fiscal europea. Durante su intervención, defendió una reforma a fondo del marco fiscal nacional para superar las inconsistencias con el marco europeo y teniendo en cuenta el elevado nivel de deuda y la descentralización en España. En este sentido, aseguró que las diferentes respuestas a nivel europeo y nacional y entre subsectores a los incumplimientos de las reglas en 2024 por parte del Estado y las Comunidades autónomas (CCAA) son un claro reflejo de las inconsistencias entre ambos marcos.

Cristina Herrero comenzó explicando que la sostenibilidad fiscal es una condición imprescindible para garantizar el bienestar social, la equidad intergeneracional y la estabilidad macroeconómica. Además, recordó que esta condición se vuelve aún más

NOTA DE PRENSA

24/06/2025

relevante en el marco de una unión monetaria como la del euro, donde la política fiscal es la principal herramienta a disposición de los países miembros. A lo largo de su exposición, repasó los cambios y la evolución de la supervisión y control fiscal en España en los últimos 40 años, así como las sucesivas reformas realizadas al Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), que han tratado de responder a las limitaciones evidenciadas por distintas crisis, promoviendo una mayor apropiación nacional y reforzando el papel de las instituciones fiscales independientes.

En este contexto, destacó la creación de la AIReF en 2013, que supuso un punto de inflexión en el sistema de supervisión fiscal en España, dotando al país de una institución innovadora por sus funciones y su configuración institucional. Según sus palabras, hoy en día es difícil entender el marco presupuestario nacional sin la AIReF tanto por las funciones que desempeña, como por los esfuerzos e iniciativas para explicar el valor de la sostenibilidad a la sociedad. En este sentido, Cristina Herrero avanzó que la AIReF lanzará en los próximos días un nuevo espacio en su página web destinado a la divulgación con el que pretende hacer pedagogía económica. Este nuevo espacio contará con publicaciones divulgativas semanales, un diccionario de conceptos, herramientas divulgativas y un espacio dedicado específicamente a los estudiantes.

La presidenta repasó la última reforma del marco fiscal europeo aprobada en 2024, que introduce un nuevo enfoque basado en compromisos nacionales a medio plazo, centrados en una única variable de control: el gasto primario neto de medidas discrecionales de ingresos. Esta reforma implica un cambio profundo en la forma de entender la supervisión fiscal y refuerza el papel de las instituciones como la AIReF. Pero los primeros Planes Fiscales y Estructurales a Medio Plazo (PFEMP) no han respondido a las expectativas. En el caso español, la presidenta de la AIReF recordó las limitaciones identificadas en los informes de la institución, como la falta de transparencia en la negociación con las instituciones europeas, la escasa participación de las administraciones territoriales y otros actores, las limitaciones informativas sobre la información macroeconómica y presupuestaria o el hecho de que las mayores limitaciones del gasto se pospongan para el final del periodo.

Cristina Herrero aseguró que las proyecciones de la AIReF a políticas constantes evidencian la relevancia de cumplir los compromisos asumidos para revertir la dinámica ascendente de la deuda pública. Para cumplirlos, no serían necesarias medidas adicionales en 2026, pero sí en 2027 y 2028.

Por otro lado, resaltó la urgencia de impulsar la tercera reforma del marco fiscal nacional para atender el cambio de enfoque en la supervisión europea y superar las deficiencias nacionales. A su parecer, las inconsistencias entre el marco europeo y el nacional y entre subsectores se han hecho más evidentes en 2024, ejercicio en el que tanto la Administración Central como las CCAA han incumplido la recomendación europea y la regla de gasto nacional. A nivel europeo, el incumplimiento no ha supuesto la apertura de ningún procedimiento. Sin embargo, a nivel nacional se ha exigido la presentación de Planes Económicos Financieros (PEF) a 13 CCAA y se debería exigir también, en la misma medida, a la Administración Central. En este caso, además del correspondiente informe de la AIReF, el plan debería ser aprobado por el Congreso de los Diputados.

NOTA DE PRENSA
24/06/2025

En este contexto, Cristina Herrero aseguró que la reforma del marco fiscal debe incluir una revisión de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), pero también otras acciones como la mejora de la transparencia, la alineación de las reglas de gasto, la coordinación entre administraciones, cambios en el sistema de fijación de objetivos y en la aplicación de los mecanismos de supervisión y control, entre otras cosas. Además, se debería considerar una revisión de la normativa de la AIReF en línea con las recomendaciones de la evaluación externa realizada por la Comisión Europea en 2024. Entre otras medidas, señaló la necesidad de reforzar el papel de la AIReF ante el nuevo marco fiscal, reforzar la función de evaluación y hacer obligatorias las evaluaciones externas cada cinco años.

Cristina Herrero concluyó su intervención asegurando que el éxito de la nueva gobernanza fiscal no dependerá solo de su diseño europeo, sino muy especialmente de su implementación a nivel nacional. En este sentido, aseguró que la sostenibilidad fiscal no debe entenderse como una imposición, sino como una responsabilidad compartida que responde al interés general del país y requiere del compromiso y la cooperación de todos los niveles de gobierno.